



RINCÓN DE ROMOS
H. Ayuntamiento 2019-2021

INSTANCIA DE LA MUJER

HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE OFRECE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- ❖ Procurar, promover y concientizar la erradicación de la violencia contra la mujer.
- ❖ Creación y coordinación de programas y campañas para difundir la información sobre la erradicación de la violencia.
- ❖ Creación y coordinación de programas que promuevan la normatividad vigente en materia de equidad de género.
- ❖ Asesorías jurídicas para personas que lo soliciten.
- ❖ Diligencia en casos de violencia de género.
- ❖ Atención, canalización y seguimiento a casos de mujeres violentadas.
- ❖ Recopilación de medicamentos en donación por parte de ciudadanos del municipio.
- ❖ Donativos de medicamentos a ciudadanos del municipio de bajos recursos.
- ❖ Supervisión del estado físico y de salud de los trabajadores del H. Ayuntamiento.

EN CASO DE REQUERIR CUALQUIERA DE ESTOS SERVICIOS ACUDIR A CALLE FRANCISCO PRIMO VERDAD No. 111, A UN COSTADO DE TELÉGRAFOS, COLONIA CENTRO, RINCÓN DE ROMOS O AL TEL.

(465) 951 04 03 EXT. 1507
P. 146 / s/n | Rincón de Romos, Ags.

Instancia de la Mujer

(465)95-104-13 y (465) 95-104-03 Ext. 1507

HACERLO
JUNTOS

FIDELITAS